

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 SET. 1998

VISTO la nota recibida en esta Presidencia por el señor Héctor Daniel CASAS;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita colaboración con un pasaje aéreo por los tramos BUE/USH.

Que el señor CASAS tiene problemas familiares y debe trasladarse a nuestra ciudad en carácter de urgencia.

Que en estos momentos no cuenta con los recursos para hacer frente a dichos gastos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la emisión de un pasaje por el tramo BUE/USH -Sistema MCO- en carácter de subsidio, a nombre del señor Héctor Daniel CASAS D.N.I. Nº 14.839.217, según los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 525 /98.-

